



cámara de álava
arabako **ganbera**



FUNDACIÓN · FUNDAZIOA

Programa Emprendiendo 2026
Cámara de Álava – Fundación Vital Fundazioa

Programa Emprendiendo 2026

BASES PROGRAMA “EMPRENDIENDO”

Definición:

10 nuevos proyectos empresariales seleccionados que recibirán:

- Bolsa económica de 1.000 euros netos (1.250 € antes de retención de impuestos)
- Acceso a un programa individualizado de asesoramiento y seguimiento en el Centro de Apoyo a la Creación y Consolidación de Empresas de la Cámara de Álava

Colectivo beneficiario: personas emprendedoras que se encuentren desarrollando un proyecto empresarial en Álava y que aún no hayan iniciado la actividad

Requisitos:

- No estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el momento de la presentación de la solicitud.
- El domicilio social y fiscal de la nueva empresa deberá estar en Álava.
- No haber sido beneficiario/a de este programa en años anteriores.
- Iniciar la actividad empresarial en un plazo no superior a 6 meses desde la admisión en el programa o en su defecto acreditar mediante la presentación de la memoria correspondiente un avanzado grado de evolución en el desarrollo del proyecto empresarial.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto **hasta el 10 de julio de 2026**.
- Las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico creaciondeempresas@camaradealava.com.

Documentación a presentar:

- Impreso de solicitud cumplimentado.
- Copia del DNI de todos los miembros del equipo promotor.
- Curriculum Vitae de todos los miembros del equipo promotor.
- Plan de empresa.
- Certificado de histórico de IAE expedido por la Diputación Foral de Álava (de todos los

miembros del equipo promotor).

Criterios de valoración: los 10 proyectos beneficiarios serán aquellos que obtengan una mayor puntuación de entre el total de proyectos presentados, acorde con los siguientes criterios:

- Grado de innovación del proyecto: hasta 10 puntos.
- Grado de viabilidad y potencialidad del proyecto: hasta 15 puntos.
- Capacidades, experiencia e implicación del equipo promotor: hasta 10 puntos.
- Grado de definición, claridad y calidad del proyecto presentado: hasta 10 puntos.

Procedimiento:

- La bolsa económica se otorgará por proyecto empresarial independientemente del número de personas promotoras asociadas a cada proyecto.
- La bolsa económica se abonará en dos tramos:
- Una vez comunicada la concesión a los proyectos beneficiarios se procederá al pago del 50% de la bolsa económica, así como a su inclusión en el programa de asesoramiento y seguimiento en la Cámara de Álava.
- Una vez iniciada la actividad empresarial, se procederá al pago del 50% restante de la bolsa económica. Para proceder a este pago, será necesaria la presentación del alta en el IAE, en cualquiera de las siguientes fechas:
 - Un primer plazo, hasta el 15 de septiembre de 2026.
 - Un segundo plazo, hasta el 10 de diciembre de 2026.
- Los importes se abonarán en la cuenta abierta en Kutxabank por parte de los titulares de cada proyecto.